



Edificio Municipal: Av. Santa Fe 1689 Tel: +54 9 (341) 493 6000 y Rot. / S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

**Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono de Comercio: 4936004**

**Mail: [comercios@funes.gob.ar](mailto:comercios@funes.gob.ar)**

**REQUISITOS DE ANEXO O CAMBIO DE RUBRO**

1. Para emprendimientos a partir de 150 m2, deberá solicitar previamente la Factibilidad de la actividad (según art. 02- Ordenanza 1198).-
2. Para emprendimientos que requieran Categ. Ambiental decreto 296/16 ss y cc. Ingresar a la página del municipio...TRÁMITES...ON LINE....COMERCIO...MEDIO AMBIENTE. Imprimir formulario.-
3. Realizar Preinscripción [www.funes.gob.ar](http://www.funes.gob.ar) → Servicios – Comercio - Anexo o cambio de rubro-El sistema dará la confirmación con EXITO. Recibirá vía mail la planilla correspondiente para luego imprimirla y presentarla en las oficinas correspondientes.-
4. En la **Oficina de Obras particulares**, solicitar TURNO, DE FORMA PRESENCIAL , para el **APTO COMERCIAL**. Presentar: PLANILLA DE ANEXO O CAMBIO DE RUBRO, Planos Regularizados a la situación edilicia actual, y final de obra. Costo del trámite: \$ 10.000 .-
5. Contar con porta residuos de acuerdo a la actividad

**Deberá presentar la siguiente documentación en LA OFICINA DE COMERCIO:**

Planilla de Preinscripción y Apto de Obras Particulares (en caso de corresponder).-

- a) Fotocopia DNI del solicitante.-
- b) Copia de Contrato Social, y/o Poder en caso de corresponder.-
- c) Constancia de Inscripción en ARCA y alta del Punto de venta.-
- d) Constancia de Inscripción ante API en el Impuesto Ingresos Brutos.-
- e) Fotocopia del Contrato de locación ,y sellado correspondiente (FORM. 324-API)y ticket de pago. / Comodato (sellado correspondiente y Form. 324, API y ticket de pago) /Escritura / Boleto C.V. .-
- f) Libre Multa Personal del solicitante ORIGINAL ( Llevar fotocopia de DNI).En caso de sociedades solicitar libre multa a nombre de la sociedad (llevar constancia de ARCA y fotocopia del DNI del Socio gerente o Presidente s/corresponda).-
- g) Libre multa del local ORIGINAL (llevar el TGI, impreso, de la propiedad).  
*\*Puntos f y g se tramitan en el **Tribunal Municipal de Faltas de Funes** → Calle M. MORENO 1420 , ESQUINA MONTEVIDEO.- ( \$ 15.800.C/U). **TENER EN CUENTA: VIGENCIA DE 10 DÍAS.-***
- h) Póliza de Responsabilidad Civil con pago vigente y cobertura Médica con pago vigente.-
- i) Títulos Legalizados / constancia matrícula activa / listado del personal y su desempeño / inspección del ente correspondiente.-
- j) Carnet de Manipulación de alimentos (Comunicarse con Bromatología : 4936003).-
- k) Certificado de Desinfección, Desinsectación, Desratización **por Empresas Habilitadas en Funes** .-
- l) Sellado de cartelería riesgosa \$7.500 si se declara junto con el trámite de habilitación, caso contrario el sellado será de \$15.000.

**Sellado del Trámite:** \$ 12.000

- INFORME DE SEGURIDAD ANTISINIESTRAL, PLANO DE EVACUACIÓN Y CAPACITACIÓN . (INCLUIR INFORME DE GAS Y ELECTRICO por profesional matriculado).-
- Deberá instalarse en el local MATAFUEGO tipo ABC (rotulado) de 5 kg cada 100 m2 y tipo “K” (rotulado) para la cocina (por los aceites).-
- Deberá contar en el local con Botiquín de primeros auxilios y luz de emergencia.-
- Baño instalado para el personal. En locales donde haya permanencia, se solicitará baño adaptado para personas con capacidades diferentes.-

**REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:** El local a habilitar deberá estar sin deuda de TGI y el dueño del local no debe tener deuda comercial.- Presentar copia Impuesto T.G.I.-